

PRESUPUESTO PARA 2017

PRESUPUESTO PARA 2017

Antecedentes

El anteproyecto de previsiones de ingresos y gastos para 2017 aprobado por el Consejo de Dirección el 24 de noviembre de 2015 (GB/15/DEC/013) estaba basado en las Perspectivas de la ETF a medio plazo (PMP) 2017-2020 y previó un presupuesto de 20 144 000 EUR. En el presupuesto para 2017 actual se mantiene la cantidad de 20 144 000 EUR, que está en consonancia con la comunicación de la Comisión COM (2013) 519 final, recogida en el proyecto de presupuesto para 2017 de la Unión Europea¹.

El presupuesto presentado tiene como objetivo apoyar las actividades de la ETF para (1) reforzar el análisis basado en datos contrastados de las políticas de EFP, (2) modernizar los sistemas de EFP desde una perspectiva de aprendizaje permanente y (3) aumentar la pertinencia de la EFP respecto al mercado laboral y la cohesión económica y social.

PARTICULARIDADES DEL PRESUPUESTO PARA 2017

Ingresos

Los ingresos se basan en una contribución general de 20 144 000 EUR para los créditos de compromiso y de pago, formada por una contribución de 19 771 000 EUR del presupuesto de la Unión Europea y 373 000 EUR procedentes de las recuperaciones de los excedentes relacionados con la ejecución presupuestaria de 2015.

Gastos

El presupuesto de la Fundación para 2017 se sitúa al mismo nivel, en términos nominales, que todos los presupuestos anteriores desde el año 2011. Esto supone una disminución en términos reales de aproximadamente el 8 % en comparación con 2011². Para los títulos 1 y 2 (gastos de personal y gastos administrativos), el presupuesto de 2017 cubre gastos mínimos (con un área menor de desarrollo en el título 2) y el título 3 (gastos operativos) se reduce en un 2,1 % con respecto al presupuesto de 2016.

La Fundación propone el siguiente desglose de la contribución:

Título 1, gastos del personal que trabaja para la Fundación Europea de Formación: 13 747 600 EUR

El título 1 representa el 68 % de la contribución de la UE, con una reducción del 0,9 % en comparación con el presupuesto para 2016.

Los gastos del título 1 cubrirán los costes estimados de los recursos humanos y las actividades relacionadas. Los supuestos básicos son los siguientes:

¹ COM(2016) 300 18.7.2016 PROYECTO de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio financiero 2017

² Datos de Eurostat, HICP EU28 2011-2016

- un cuadro de efectivos de 88 agentes temporales, 40,5 agentes contractuales, 1 agente local y 1 experto nacional en comisión de servicio;
- un aumento de sueldos (adaptación salarial anual) del 1 %, estimándose al mismo tiempo que se mantendrá negativo (al nivel de 2015 de 99,4) el factor de ponderación para Italia;
- un aumento para atender los ascensos anuales y las subidas de escalón, junto con un ahorro derivado del trabajo a tiempo parcial y la rotación de personal;
- una reducción del presupuesto para misiones administrativas;
- el mantenimiento de la infraestructura de formación, social y médica al nivel de 2016.

Título 2, gastos de infraestructuras y de administración general: 1 808 600 EUR

El título 2 representa el 9 % de la contribución de la UE, con un aumento del 13,8 % en comparación con el presupuesto para 2016.

El aumento del título 2 en 2017 (que se prevé mantener en 2018) se debe a la cobertura de los costes de renovación de los sistemas de servicios del edificio, la adquisición y aplicación de una nueva herramienta de gestión de las relaciones con los clientes y el incremento de la digitalización en la Fundación. El título 2 abarca:

- los gastos en tecnologías de la información y la comunicación (TIC);
- los costes de telecomunicaciones;
- el mantenimiento del edificio y los equipos (instalaciones);
- los gastos relacionados con la organización de las reuniones del Consejo de Dirección de la ETF;
- los gastos de contenciosos.

Título 3, gastos de actividades operativas: 4 587 800 EUR

El título 3 representa el 23 % de la subvención, con un descenso del 2,1 % en comparación con 2016. El título 3 es necesario para apoyar y complementar las principales aportaciones de los expertos de la ETF a través del título 1 y comprende los gastos relativos a:

- actividades operativas (conocimientos técnicos, apoyo logístico relacionado y misiones operativas)
- actividades de comunicación (comunicaciones internas y externas, gestión de publicaciones)
- actividades de planificación, seguimiento y evaluación.

Según la práctica establecida, las cantidades resultantes de ahorros se asignarán a las prioridades negativas situadas en reserva, a posibles prioridades emergentes nuevas y, si procede, a mejoras de infraestructuras.

Título 4, para cooperación con otras organizaciones

En 2013, la ETF firmó un acuerdo de financiación con la DG DEVCO para la aplicación del proyecto «*Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo*». Todas las actividades relacionadas con el proyecto se concluyeron en 2016. Si quedaran pagos pendientes para 2017, la ETF incluirá los créditos correspondientes en el presupuesto para ese año.

Como no se conoce el importe de este gasto asignado en el momento de elaborar el proyecto de presupuesto, se introducirá en una fase posterior a través de un presupuesto rectificativo.

Tal como se prevé en el Reglamento financiero, en caso de que se alcance un acuerdo con otros Estados miembros y organizaciones de la UE, será presentado al Consejo de Dirección para su aprobación.

Formato y estructura del presupuesto

El proyecto de presupuesto para 2017 (en consonancia con los de años anteriores) incluye información sobre la finalidad de cada línea presupuestaria, los supuestos de planificación utilizados en apoyo de los importes necesarios, un desglose de los créditos de compromiso y de pago, el cuadro de efectivos y un calendario de los pagos futuros por compromisos contraídos en años anteriores para el título 3.

Tras la reorganización del título 1 en 2016, con objeto de optimizar la gestión presupuestaria del título 2, y previa consulta con la DG EMPL, se ha procedido a una racionalización de las líneas presupuestarias correspondientes a infraestructuras. Asimismo, se ha cambiado el nombre de una partida presupuestaria del título 3.

En total, se han eliminado ocho partidas presupuestarias, consolidando en otras partidas el gasto que cubrían, y se ha cambiado el nombre de cuatro partidas presupuestarias para reflejar mejor la finalidad de los créditos incluidos. En consecuencia, se han revisado (es decir, se han eliminado o se han cambiado de nombre) los artículos presupuestarios que contenían esas partidas presupuestarias modificadas.

Estos cambios, junto con los supuestos de planificación, se reflejan en las tablas presupuestarias.

Aprobación

Si lo confirma el Consejo de Dirección, el presupuesto de la ETF para 2017 entrará en vigor una vez que la Autoridad Presupuestaria apruebe el Presupuesto general de la Unión Europea.

Part./Art.	Título	Presupuesto 2017		Presupuesto revisado 1 / 2016		Resultados 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea

Cap. 1 0	Estrategia de preadhesión (15.03.02. (exB7-033))						
1 00	Phare						
1 00 1	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2						
1 00 2	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF del título 3						
1 00 3	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2						
1 00 4	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF del título 3						
1 01	Preadhesión						
1 01 1	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2						
1 01 2	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF del título 3						
Cap. 1 1	Acción externa - Tacis, CARDS y MEDA - (15.03.03. (ex B7-664))						
1 10	Apoyo de la Comisión e iniciativas en una Europa ampliada						
1 10 1	Acción externa (Tacis, CARDS) - subvención de los títulos 1 y 2						
1 10 2	Acción externa (Tacis, CARDS) - subvención del título 3						
Capit. 1 2	Fundación Europea de Formación (04 03 14, ex 15.02.12, ex 15.02.27)						
1 20	Fundación Europea de Formación	19 771 000.00	19 771 000.00	19 956 000.00	19 956 000.00	19 943 771.16	19 943 771.16
1 20 0	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2	19 771 000.00	19 771 000.00	19 956 000.00	19 956 000.00	19 943 771.16	19 943 771.16
1 20 1	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2						
1 20 2	Subvención ETF del Título 3						
Chap.1 3	Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes de años anteriores						
1 30	Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes de años anteriores	373 000.00	373 000.00	189 000.00	189 000.00	199 463.00	199 463.00
1 30 0	Contribución	373 000.00	373 000.00	189 000.00	189 000.00	199 463.00	199 463.00
1 30 1	Contribución a los títulos 1 y 2						
1 30 2	Contribución al título 3						-
TÍTULO 1		TOTAL TÍTULO 1	20 144 000.00	20 144 000.00	20 145 000.00	20 145 000.00	20 143 234.16

TÍTULO 8 Contribución de la Union Europea en especie

Cap. 8 0	Contribución de la Union Europea en especie		p.m.	p.m.			
8 00	Contribución de la Union Europea en especie		p.m.	p.m.			
8 00 0	Contribución de la Union Europea en especie		p.m.	p.m.			
TÍTULO 8		TOTAL TÍTULO 8	p.m.	p.m.			

TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS

Cap. 9 0	Ingresos varios		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	9 041.65	9 041.65
9 00	Ingresos varios		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	9 041.65	9 041.65
9 00 0	Ingresos varios		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	9 041.65	9 041.65
TÍTULO 9		TOTAL TÍTULO 9	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	9 041.65	9 041.65

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cap. 10 1	Resultados de ejercicios anteriores		p.m.	p.m.				
10 11	Resultados de ejercicios anteriores		p.m.	p.m.			-	-
10 11 1	Resultado presupuesto año -/- 1		p.m.	p.m.			-	-
TÍTULO 10		TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.			-	-

TOTAL ETF SUBVENCIÓN INGRESO	20 144 000.00	20 144 000.00	20 145 000.00	20 145 000.00	20 152 275.81	20 152 275.81
------------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Part./Art.	Título	Presupuesto 2017		Presupuesto revisado 1 / 2016		Resultados 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (Ingresos asignados)

Cap. 4.2	Cooperación con otras agencias europeas		p.m.	p.m.	754 412.23	754 412.23	402 019.00	402 019.00
4 20	Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	402 019.00	402 019.00
4 20 0	Proyecto GEMM		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	402 019.00	402 019.00
4 20 1	Proyecto FRAME		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-
4 21	Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	754 412.23	754 412.23	-	-
4 21 0	Proyecto GEMM		p.m.	p.m.	754 412.23	754 412.23	-	-
4 21 1	Proyecto FRAME		p.m.	p.m.	-	-	-	-
Cap. 4.3	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-
4 30	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-
4 30 0	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-
Cap. 4.9	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	304.66	304.66	-	-
4 90	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	304.66	304.66	-	-
4 90 0	Cooperación con las instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	304.66	304.66	-	-
TÍTULO 4		TOTAL TÍTULO 4	p.m.	p.m.	754 716.89	754 716.89	402 019.00	402 019.00

TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO		p.m.	p.m.	754 716.89	754 716.89	402 019.00	402 019.00
TOTAL GENERAL	20 144 000.00	20 144 000.00		20 899 716.89	20 899 716.89	20 554 294.81	20 554 294.81

Part./Art.	Título	Presupuesto 2017		Presupuesto revisado 1 / 2016		Resultados 2015		Supuestos 2017	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
TÍTULO 1 GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN									
Cap. 11 Personal en activo		13 267 900.00	13 267 900.00	13 080 500.00	13 080 500.00	12 768 810.77	12 735 402.34		
Art. 110 Agentes incluidos en plantilla		10 725 000.00	10 725 000.00	10 492 000.00	10 492 000.00	9 760 151.28	9 759 401.28		
1 10 0 Agentes temporales		10 725 000.00	10 725 000.00	10 492 000.00	10 492 000.00	7 787 066.71	7 786 316.71		
1 10 1 Asignaciones familiares		-	-	-	-	966 978.41	966 978.41		
1 10 2 Indemnización por traslado y por expatriación		-	-	-	-	1 006 106.16	1 006 106.16		
Art. 111 Otros agentes		2 153 900.00	2 153 900.00	2 116 500.00	2 116 500.00	1 937 956.99	1 937 062.69		
1 11 0 Agentes contractuales		2 086 900.00	2 086 900.00	2 045 000.00	2 045 000.00	1 810 956.99	1 810 956.99		
1 11 2 Agentes locales		67 000.00	67 000.00	71 500.00	71 500.00	127 000.00	126 105.70		
Art. 113 Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión		-	-	-	-	413 333.15	413 333.15		
1 13 0 Cobertura de los riesgos de enfermedad		-	-	-	-	268 005.70	268 005.70		
1 13 1 Seguro de accidentes y de enfermedad profesional		-	-	-	-	39 600.58	39 600.58		

Part./Art.	Título	Presupuesto 2017		Presupuesto revisado 1 / 2016		Resultados 2015		Supuestos 2017	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 13 2	Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales	-	-	-	-	105 726.87	105 726.87	Esta línea presupuestaria incluía los seguros contra el desempleo de los agentes temporales descritos en el artículo 28 bis del Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas	
Art. 114	Otras indemnizaciones y asignaciones	-	-	-	-	109 403.20	109 403.20	Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100	
1 14 0	Asignación por nacimiento y defunción	-	-	-	-	396.62	396.62	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, los artículos 70, 74 y 75 en el Régimen aplicable los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 28).	
1 14 1	Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen	-	-	-	-	109 006.58	109 006.58	Esta línea presupuestaria incluía:	
								- la asignación por nacimiento;	
								- en caso de defunción de un funcionario:	
								– la retribución global del difunto hasta el final del tercer mes siguiente al del fallecimiento,	
								– así como los gastos de traslado de los restos mortales hasta su lugar de origen	
Art. 117	Prestaciones de apoyo	360 000.00	360 000.00	368 000.00	368 000.00	408 613.58	376 849.45	Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100	
1 17 2	Coste de organización de prácticas en la Fundación	p.m.	p.m.	-	-	5 013.88	5 013.88	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, el artículo 8 del anexo VII, aplicable por analogía a los agentes temporales.	
1 17 7	Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales	360 000.00	360 000.00	368 000.00	368 000.00	403 599.70	371 835.57	Esta línea presupuestaria incluye los pagos a tanto alzado de los gastos de viaje del personal correspondiente, de sus cónyuges y de las personas a su cargo desde el lugar de destino hasta el lugar de origen.	
Art. 118	Costes de contratación y transformación	29 000.00	29 000.00	104 000.00	104 000.00	139 352.57	139 352.57	Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100	
								Estos créditos incluyen los costes correspondientes a los períodos de prácticas de los jóvenes profesionales de la UE y de los países asociados a la Fundación, en los que se les brinda la oportunidad de conocer el funcionamiento de una agencia de la Unión.	
								Supuestos de planificación: Para 2017 no se prevén contratos en prácticas	
								Esta línea presupuestaria incluye el coste de los servicios de los proveedores, consultores o expertos externos que desempeñan tareas de administración general para la Fundación, cuando dichas tareas no las pueda realizar el personal de la ETF (por motivos de especialización o de disponibilidad).	
								Supuestos de planificación: * Servicios prestados por los órganos administrativos de la UE mediante contratos de nivel de servicio (a saber, tramitación de la nómina de personal y otros servicios opcionales), acuerdo legal de servicios interagencias para el secretariado de la agencia de coordinación y coste de la tarjeta de acceso de la CE.	
								* El presupuesto disponible permite contratar aproximadamente a 2,5 ETC de personal interino, a lo que se recurre normalmente para compensar las ausencias del personal de la Fundación (por enfermedad de larga duración, permiso parental o de otro tipo) o para cubrir los períodos de máxima actividad, más los costes correspondientes a los contratos interinos de conformidad con la legislación italiana.	
								* Empresas de servicios (servicios de recepción), cálculo efectuado para 250 días de servicio.	
								* Servicios de reubicación para las nuevas incorporaciones.	
								* Encuesta sobre el compromiso del personal	

Part./Art.	Título	Presupuesto 2017		Presupuesto revisado 1 / 2016		Resultados 2015		Supuestos 2017	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 18 0	Otros gastos de contratación	29 000.00	29 000.00	104 000.00	104 000.00	15 892.08	15 892.08	<p>Estatuto de los funcionarios de Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33.</p> <p>Esta línea presupuestaria incluye diversos gastos relacionados con la contratación de personal, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - gastos de publicación, - gastos asociados directamente con la promoción y organización de exámenes de selección en grupo (alquiler de locales, mobiliario, equipos y otros dispositivos, agua, costes asociados a la preparación y la corrección de los exámenes, etc.), - gastos de viaje y dietas de los candidatos y de los miembros externos del tribunal examinador - reconocimientos médicos previos a la contratación. <p>Supuestos de planificación: Coste promedio, basado en la tendencia histórica, para un máximo de 25 candidatos con derecho al reembolso de los gastos.</p> <p>Gastos de viaje y de hotel para someterse al reconocimiento médico previo a la contratación (coste medio Bruselas/Luxemburgo/Turín), y coste del reconocimiento médico como tal.</p> <p>Organización de un centro de evaluación.</p>	
1 18 1	Gastos de viaje	-	-	-	-	1 397.23	1 397.23	<p>Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 71.</p> <p>Esta línea presupuestaria incluía los gastos de viaje de los miembros del personal y de sus familias cuando se incorporan al servicio o cesan en el mismo.</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100</p>	
1 18 2	Asignación por instalación	-	-	-	-	80 212.89	80 212.89	<p>Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 del anexo VII.</p> <p>Esta línea presupuestaria incluía los gastos de instalación y reinstalación del personal que haya tenido que cambiar su lugar de residencia al asumir sus funciones, al ser trasladado a un nuevo lugar de destino y al abandonar la institución y reinstalarse en otro sitio.</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100</p>	
1 18 3	Gastos de traslado	-	-	-	-	22 828.76	22 828.76	<p>Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 del anexo VII.</p> <p>Esta línea presupuestaria incluía los gastos de mudanza del nuevo personal que se incorpora al servicio, así como los gastos del personal que deja de prestar sus servicios en la ETF.</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100</p>	
1 18 4	Indemnización diaria temporal	-	-	-	-	19 021.61	19 021.61	<p>Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea, en particular los artículos 20 y 71, y el artículo 10 del anexo VII.</p> <p>Esta línea presupuestaria incluía las indemnizaciones diarias del personal que justifique que se ha visto obligado a cambiar de residencia al asumir sus funciones o al trasladarse a un nuevo lugar de destino.</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100</p>	
Art. 119	Coeficientes correctores (ponderación)	-	-	-	-	-	-		
1 19 0	Coeficientes correctores (ponderación)	-	-	-	-	-	-	<p>Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65, así como el artículo 17, apartado 3, del anexo VII.</p> <p>Esta línea presupuestaria incluía el coste de los coeficientes correctores aplicados a la retribución del personal. Dichos coeficientes correctores son los aprobados por el Consejo a propuesta de la Comisión, y aunque se deciden a finales del año, los aumentos/reducciones se aplican retroactivamente con fecha de 1 de julio. Incluía también los gastos correspondientes a los coeficientes correctores aplicados a la parte de la retribución transferida a un país distinto del país de destino.</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2016, esta línea está integrada en la línea presupuestaria 1100</p>	

Part./Art.	Título	Presupuesto 2017		Presupuesto revisado 1 / 2016		Resultados 2015		Supuestos 2017			
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 19 1	Adaptación salarial	-	-	-	-	-	-	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 65 y 65 bis, así como el anexo XI. Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades europeas (DO L 356 de 31.12.1977, p. 1) modificado por última vez por el Reglamento (CE, CEEA, Euratom) 2548/98 (DO L 320 de 28.11.1998, p. 1).			
Cap. 1 3 Misiones y viajes											
Art. 130 Gastos de misiones y viajes											
1 30 0	Gastos de misiones y viajes	110 000.00	110 000.00	115 900.00	115 900.00	93 000.00	72 378.61	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 11 y 13 de su anexo VII.			
Art. 130 Gastos de misiones y viajes											
1 30 0	Gastos de misiones y viajes	110 000.00	110 000.00	115 900.00	115 900.00	93 000.00	72 378.61	Esta línea presupuestaria incluye gastos de transporte, abono de las dietas diarias por misión y otros gastos accesorios o extraordinarios efectuados durante la realización de una misión por el personal acogido al Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas.			
Art. 130 Gastos de misiones y viajes											
Cap. 1 4 Infraestructura sociomédica											
Art. 143 Servicio médico											
1 43 0	Servicio médico	301 200.00	301 200.00	306 000.00	306 000.00	279 300.38	152 182.13	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 59 y 8 de su anexo VII.			
Art. 143 Servicio médico											
1 43 0	Servicio médico	30 000.00	30 000.00	31 000.00	31 000.00	24 260.28	21 644.84	Esta línea presupuestaria incluye los costes de los servicios médicos externos que colaboran con la Fundación (entre ellos los reconocimientos médicos periódicos del personal de la ETF, el coste del médico asesor y de los medicamentos, el material de primeros auxilios, etc.).			
Art. 143 Servicio médico											
Art. 144 Formación interna											
1 44 0	Formación interna	250 000.00	250 000.00	250 000.00	250 000.00	234 183.57	120 695.42	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 24, apartado 3.			
Art. 144 Formación interna											
1 44 0	Formación interna	250 000.00	250 000.00	250 000.00	250 000.00	234 183.57	120 695.42	Esta línea presupuestaria incluye los cursos preparatorios para los nuevos agentes, los cursos de desarrollo y de reciclaje del personal, o sobre el uso de nuevas tecnologías, los seminarios, cursillos informativos sobre temas de la UE, etc. Incluye igualmente la adquisición de equipos, suministros y documentación, así como la contratación de consultores.			
Art. 144 Formación interna											
Art. 149 Otras prestaciones											
1 49 0	Otras prestaciones	21 200.00	21 200.00	25 000.00	25 000.00	20 856.53	9 841.87	Supuestos de planificación: Este crédito se destina a atender las necesidades previstas al nivel de la institución, en particular el seguimiento de la encuesta de personal de 2016, el plan de desarrollo personal y de 360 grados para los directivos, jefes de proyectos estratégicos (SPL) y coordinadores, las solicitudes individuales de formación, LTR, actividades institucionales y de equipo;			
Art. 149 Otras prestaciones											
1 49 0	Otras prestaciones	21 200.00	21 200.00	25 000.00	25 000.00	20 856.53	9 841.87	Supuestos de planificación: Actividades y servicios sociales y de bienestar, como la fiesta de Navidad de la Fundación, servicios de comedor y cafetería para eventos de personal y reuniones internas, otros actos sociales, coste básicos del comedor y dispensador de agua.			
Art. 149 Otras prestaciones											
Cap. 1 5 Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público											
Art. 152 Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público											
60 000.00	60 000.00	17 000.00	17 000.00	-	-						
60 000.00	60 000.00	17 000.00	17 000.00	-	-						

Part./Art.	Título	Presupuesto 2017		Presupuesto revisado 1 / 2016		Resultados 2015		Supuestos 2017	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 52 0	Expertos nacionales destinados fuera de su país	60 000.00	60 000.00	17 000.00	17 000.00	-	-	Esta línea presupuestaria incluye los costes de los funcionarios nacionales e internacionales y de los empleados del sector privado adscritos temporalmente a la Fundación para transmitir sus conocimientos acerca de materias en las que cuentan con una gran experiencia.	
Cap. 17 Gastos de ocio y representación		8 500.00	8 500.00	8 400.00	8 400.00	3 851.33	3 851.33	Supuestos de planificación: Coste estimado de un experto nacional en comisión de servicio durante un año completo	
<i>Art. 170 Gastos de ocio y representación</i>		<i>8 500.00</i>	<i>8 500.00</i>	<i>8 400.00</i>	<i>8 400.00</i>	<i>3 851.33</i>	<i>3 851.33</i>		
1 70 0	Gastos de ocio y representación	8 500.00	8 500.00	8 400.00	8 400.00	3 851.33	3 851.33	Este capítulo incluye los gastos de recepción (p.ej., almuerzos, cenas, etc.) de los invitados.	
TÍTULO 1	TOTAL TÍTULO 1	13 747 600.00	13 747 600.00	13 527 800.00	13 527 800.00	13 144 962.48	12 963 814.41	Supuestos de planificación: gastos de representación, incluidos servicios de restauración, gastos de transporte local y pequeños obsequios autorizados por el Director, así como gastos de representación relacionados con las actividades de fin de año	

TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

Cap. 2 0 Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	777 245.00	777 245.00	625 600.00	625 600.00	728 447.10	611 198.91			
<i>Art. 200 Alquileres</i>	<i>20 423.00</i>	<i>20 423.00</i>	<i>14 501.00</i>	<i>14 501.00</i>	<i>13 042.99</i>	<i>11 042.99</i>			
2 00 0 Alquileres	20 423.00	20 423.00	14 501.00	14 501.00	13 042.99	11 042.99	Esta línea presupuestaria incluye el alquiler de inmuebles. Desde 2017 incluye también los «gastos de alquiler», que antes se incluían en la línea presupuestaria 2030.		
<i>Art. 202 Agua, gas, electricidad y calefacción</i>	<i>148 762.00</i>	<i>148 762.00</i>	<i>143 742.00</i>	<i>143 742.00</i>	<i>155 851.76</i>	<i>155 851.76</i>	Supuestos de planificación: Importe simbólico del alquiler de los locales de la ETF en Villa Gualino: 1 EUR; alquiler de la oficina en Joseph II: 12 360 EUR, incluyendo revisión anual; reserva de la oficina alternativa de la ETF: 2 500 EUR, gastos de alquiler 5 562 EUR.		
2 02 0 Agua, gas, electricidad y calefacción	148 762.00	148 762.00	143 742.00	143 742.00	155 851.76	155 851.76	Esta línea presupuestaria incluye los suministros básicos (agua, gas, electricidad y calefacción).		
<i>Art. 203 Limpieza y mantenimiento</i>	<i>608 060.00</i>	<i>608 060.00</i>	<i>227 050.00</i>	<i>227 050.00</i>	<i>232 044.73</i>	<i>220 826.73</i>	Supuestos de planificación: basado en la tendencia actual de los gastos y en la previsión correspondiente a Villa Gualino, incluida una revisión anual del 3 % debido al incremento del índice general de precios.		
2 03 0 Limpieza y mantenimiento	608 060.00	608 060.00	227 050.00	227 050.00	232 044.73	220 826.73	Esta línea presupuestaria incluye los gastos de mantenimiento (infraestructura, plantas, ascensores, calefacción, aire acondicionado, fontanería) y de limpieza de las superficies comunes, así como la limpieza de los locales de la ETF.		
							Los gastos totales de mantenimiento y limpieza de las partes comunes del edificio dependen del número de reparaciones e intervenciones imprevistas ocurridas durante el ejercicio. La antigüedad de los locales y de la infraestructura no permite estimar fácilmente estos gastos, debido al riesgo de que se produzcan averías, fallos y necesidades urgentes que pueden descubrirse en el curso del mantenimiento preventivo o de las sustituciones. Desde 2017 se ha cambiado el nombre de «Limpieza y mantenimiento» a «Costes asociados al edificio» y engloba los gastos consignados las líneas presupuestarias 2040, 2050, 2090, 2355.		
<i>Art. 204 Mobiliario de los locales</i>	-	-	65 000.00	65 000.00	46 276.13	30 421.00	Supuestos de planificación: Servicios de limpieza conforme al contrato actual, incluidos mantenimientos extraordinarios, (100 000 EUR), costes reembolsados a la Regione Piemonte por Villa Gualino (39 500 EUR), administración de los sistemas tecnológicos (55 000 EUR), conservación de las plantas (1760 EUR), trabajos extraordinarios relacionados con la administración del sistema tecnológico (30 000 EUR), separación de servicios públicos (174 500 EUR), supervisión sobre el terreno y por radio (90 000 EUR + 38 000 EUR), servicios de prevención y protección (8 000 EUR), sistema de control de accesos (6 000 EUR), tasa de recogida de basura (39 000 EUR), asesoramiento técnico sobre el edificio (20 000 EUR), varios pagos a la Regione Piemonte (seguro), otros gastos relacionados con el edificio, fondo rotativo de caja chica, gastos urgentes del personal de servicio;		
							Prioridades no cubiertas: se requerirá un importe adicional máximo de 160 000 EUR para realizar todos los trabajos, mejoras y desarrollos que se necesitan en este momento.		

Part./Art.	Título	Presupuesto 2017		Presupuesto revisado 1 / 2016		Resultados 2015		Supuestos 2017	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
2 04 0	Mobiliario de los locales	-	-	65 000.00	65 000.00	46 276.13	30 421.00		
Art. 205	Seguridad y vigilancia de edificios	-	-	128 007.00	128 007.00	212 233.32	144 058.26		
2 05 0	Seguridad y vigilancia de edificios	-	-	128 007.00	128 007.00	212 233.32	144 058.26		
Art. 209	Otros gastos relativos a inmuebles	-	-	47 300.00	47 300.00	68 998.17	48 998.17		
2 09 0	Otros gastos relativos a inmuebles	-	-	47 300.00	47 300.00	68 998.17	48 998.17		
Cap. 2 1 Tecnología de la información y comunicación		791 655.00	791 655.00	768 150.00	768 150.00	932 963.50	753 866.14		
Art. 210	Gasto en TIC	636 655.00	636 655.00	648 250.00	648 250.00	816 829.84	637 732.48		
2 10 0	Hardware de TIC	78 000.00	78 000.00	149 000.00	149 000.00	207 236.41	187 288.23		
2 10 1	Desarrollo y compra de software	390 355.00	390 355.00	331 650.00	331 650.00	403 550.09	307 349.42		
2 10 3	Gastos en telecomunicaciones	168 300.00	168 300.00	167 600.00	167 600.00	206 043.34	143 094.83		
2 10 5	Sistemas de tecnología de la información de la Comisión Europea.	155 000.00	155 000.00	119 900.00	119 900.00	116 133.66	116 133.66		
Cap. 2 2 Bienes muebles y gastos accesorios		5 000.00	5 000.00	56 100.00	56 100.00	120 942.56	114 934.56		
Art. 220	Instalaciones técnicas y equipos de oficina	5 000.00	5 000.00	36 100.00	36 100.00	71 095.56	67 089.56		

Part./Art.	Título	Presupuesto 2017		Presupuesto revisado 1 / 2016		Resultados 2015		Supuestos 2017	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
2 20 0	Instalaciones técnicas y equipos de oficina	5 000.00	5 000.00	36 100.00	36 100.00	71 095.56	67 089.56	<p>Esta línea presupuestaria incluye la compra de equipos técnicos y de oficina, especialmente de equipos audiovisuales, fotocopiadoras, sistemas de archivo y de interpretación.</p> <p>Incluía asimismo la substitución en general de equipos de oficina anticuados, como máquinas de fax, de encuadrar, etc. Desde 2017 su nombre pasó de «Instalaciones técnicas y equipo de oficina» a «Equipo técnico y mobiliario», e incluye Mobiliario (anteriormente 2210). Los gastos relacionados con faxes/fotocopiadoras se han cambiado a 2100 y el gasto relacionado con los dispensadores de agua a 1490.</p> <p>Supuestos de planificación: actualización continua de mobiliario anticuado</p> <p>Prioridades no cubiertas: mobiliario adicional (15 000 EUR)</p>	
Art. 221	Mobiliario	-	-	20 000.00	20 000.00	49 847.00	47 845.00		
2 21 0	Compra	-	-	20 000.00	20 000.00	49 847.00	47 845.00	<p>Hasta 2016 esta línea presupuestaria incluía la compra de mobiliario nuevo. Desde 2017 se ha fusionado con 2200</p>	
Cap. 2 3 Gastos de funcionamiento administrativo corriente		64 500.00	64 500.00	74 570.00	74 570.00	62 063.53	52 071.66		
Art. 230	Papelería y material de oficina	38 000.00	38 000.00	43 000.00	43 000.00	42 871.02	36 991.79	<p>Material de oficina, papel normal y con membrete, sobres, tarjetas de visita, etc., así como material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para ratón)</p> <p>Supuestos de planificación: Impresos normales y con logotipo, papel, sobres, tarjetas de visita, etc. con membrete, así como material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para ratón, etc.) destinados a las reuniones y visitas.</p>	
2 30 0	Papelería y material de oficina	38 000.00	38 000.00	43 000.00	43 000.00	42 871.02	36 991.79		
Art. 232	Gastos financieros	500.00	500.00	250.00	250.00	116.13	116.13	<p>Esta línea presupuestaria incluye las comisiones bancarias y otros gastos financieros, así como las penalizaciones e intereses.</p> <p>Supuestos de planificación: Gastos financieros varios (incluidos los gastos bancarios)</p>	
2 32 0	Gastos financieros varios	500.00	500.00	250.00	250.00	116.13	116.13		
Art. 233	Gastos legales	26 000.00	26 000.00	3 320.00	3 320.00	340.40	340.40	<p>Hasta 2016, esta línea presupuestaria incluía solo los gastos jurídicos generales, costas judiciales y honorarios de letrados externos. Desde 2017 ha absorbido gastos varios sobre seguros (2350), y publicaciones (2360) bajo el nuevo epígrafe «Gastos varios jurídicos, seguros y publicaciones» (en lugar de «Gastos jurídicos»)</p> <p>Supuestos de planificación: Servicios jurídicos: reserva para asesoramiento jurídico externo, publicación del presupuesto ETF y documentos similares en el Diario Oficial, seguro de accidentes (VANBREDA), responsabilidad civil (MARSH), sustracción y robo (Unipol), seguro colectivo de accidentes para el personal no funcionario (VanBreda), incendio, vehículos a todo riesgo y sistemas electrónicos (UNIPOL), reserva para soluciones de acuerdo mutuo.</p>	
2 33 0	Gastos legales	26 000.00	26 000.00	3 320.00	3 320.00	340.40	340.40		
Art. 235	Otros gastos de funcionamiento	-	-	23 500.00	23 500.00	17 935.98	14 151.98	<p>Esta línea presupuestaria incluye gastos diversos de seguros (principalmente de responsabilidad civil, seguro contra el robo, seguro del equipo informático y del cableado, para las cajas fuertes y su contenido). Desde 2017 se ha fusionado con 2330.</p>	
2 35 0	Seguros varios	-	-	18 500.00	18 500.00	10 770.06	9 486.06		
2 35 2	Gastos varios en reuniones internas	-	-	p.m.	p.m.	3 665.92	3 665.92	<p>Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con las reuniones internas de la ETF (café, té, agua). Los gastos (café, té, agua) de las reuniones internas de la ETF relacionadas con la formación y los procesos de selección se han incluido, respectivamente, en las líneas presupuestarias 1440 y 1180. Desde 2017 se ha fusionado con 1490.</p>	
2 35 5	Gastos menores	-	-	5 000.00	5 000.00	3 500.00	1 000.00	<p>Esta línea presupuestaria incluye otros gastos de funcionamiento no recogidos expresamente en otra parte (p.ej. rotura de ventanas o puertas, inundaciones, fontanería, sustitución de cerraduras, etc.). Desde 2017 se ha fusionado con 2030.</p>	
Art. 236	Publicaciones	-	-	4 500.00	4 500.00	800.00	471.36	<p>Esta línea presupuestaria incluye el coste de los documentos de carácter oficial que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc.). Desde 2017 se ha fusionado con 2330.</p>	
2 36 0	Publicaciones	-	-	4 500.00	4 500.00	800.00	471.36		
Cap. 2 4 Correos y telecomunicaciones		20 200.00	20 200.00	26 200.00	26 200.00	19 127.00	15 100.13		
Art. 240	Correspondencia y gastos de mensajería	20 200.00	20 200.00	26 200.00	26 200.00	19 127.00	15 100.13		

Part./Art.	Título	Presupuesto 2017		Presupuesto revisado 1 / 2016		Resultados 2015		Supuestos 2017	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
2 40 0	Correspondencia y gastos de mensajería	20 200.00	20 200.00	26 200.00	26 200.00	19 127.00	15 100.13	Esta línea presupuestaria incluye los gastos de correspondencia y de correo, incluido el envío de paquetes postales.	
Cap. 2 5 Reuniones y costes asociados		150 000.00	150 000.00	100 000.00	100 000.00	92 087.48	92 037.48	Supuestos de planificación: DHL - Cálculo basado en los gastos del ejercicio anterior (20 000 EUR), compra de sellos, fondo rotativo de caja chica para gastos de correo (200 EUR)	
<i>Art. 250 Reuniones y costes asociados</i>		<i>150 000.00</i>	<i>150 000.00</i>	<i>100 000.00</i>	<i>100 000.00</i>	<i>92 087.48</i>	<i>92 037.48</i>		
2 50 0	Gastos de reuniones en general	150 000.00	150 000.00	100 000.00	100 000.00	92 087.48	92 037.48	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con las reuniones del Consejo de Dirección y con la participación de los miembros del Consejo en otras reuniones organizadas por la Fundación.	
TÍTULO 2	TOTAL TÍTULO 2	1 808 600.00	1 808 600.00	1 650 620.00	1 650 620.00	1 955 631.17	1 639 208.88	Supuestos de planificación: Tres reuniones del consejo de dirección, 1 cada día, 50 participantes.	

TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS

Cap. 3 0 Gastos de funcionamiento	529 500.00	529 500.00	667 580.00	667 580.00	506 483.26	507 032.08					
<i>Art. 301 Publicación de información</i>	<i>344 500.00</i>	<i>344 500.00</i>	<i>432 580.00</i>	<i>432 580.00</i>	<i>371 206.72</i>	<i>388 130.98</i>					
3 01 0	Publicaciones generales	344 500.00	344 500.00	432 580.00	432 580.00	371 206.72	388 130.98	Incluye asimismo los costes relacionados con la redacción, edición, impresión y distribución de publicaciones relacionadas con las actividades de la Fundación (p.ej. folleto informativo, Programa de Trabajo, informe anual, temas destacados), así como los actos institucionales y el mantenimiento y desarrollo del sitio web. Su nombre hasta 2016 era «Publicaciones generales».			
<i>Art. 303 Asociación a entidades profesionales y cuotas</i>	<i>5 000.00</i>	<i>5 000.00</i>	<i>5 000.00</i>	<i>5 000.00</i>	<i>3 143.54</i>	<i>3 446.57</i>	Supuestos de planificación: MEDIOS DIGITALES: fotocopiadora en color, gasto corriente (30 000 EUR) Revisión de la página web de ETF: 100 000 EUR COMUNICACIÓN EXTERNA: Actividades mediáticas y audiovisuales en curso de la Fundación (110 000 EUR). COMUNICACIÓN INTERNA: pequeño fondo de reserva para atender diversas actividades de comunicación interna (4 500 EUR). PUBLICACIONES: publicaciones y producción de otros contenidos (películas, presentaciones en linea, publicaciones, revista Live and Learn, plantillas, control de calidad por el comité de redacción) (100 000 EUR)				
3 03 0	Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	3 143.54	3 446.57	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con las cuotas de afiliación a asociaciones profesionales.			
<i>Art. 304 Gastos de traducción</i>	<i>180 000.00</i>	<i>180 000.00</i>	<i>230 000.00</i>	<i>230 000.00</i>	<i>132 133.00</i>	<i>115 454.53</i>	Supuestos de planificación: Cuotas de afiliación a diversas asociaciones				
3 04 0	Gastos de traducción	180 000.00	180 000.00	230 000.00	230 000.00	132 133.00	115 454.53	Esta línea presupuestaria incluye los costes de traducción de los documentos de la Fundación no relacionados con actividades operativas específicas.			
Cap. 3 1 Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo	3 408 300.00	3 408 300.00	3 538 000.00	3 538 000.00	3 803 899.67	3 500 380.20	Supuestos de planificación: Traducciones de los documentos de la Fundación, sobre la base de los ejercicios anteriores.				
<i>Art. 310 Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo</i>	<i>3 188 300.00</i>	<i>3 188 300.00</i>	<i>3 318 000.00</i>	<i>3 318 000.00</i>	<i>3 498 127.17</i>	<i>2 018 614.13</i>					

Part./Art.	Título	Presupuesto 2017		Presupuesto revisado 1 / 2016		Resultados 2015		Supuestos 2017	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
3 10 0	Proyectos Estratégicos	3 188 300.00	3 188 300.00	3 318 000.00	3 318 000.00	3 498 127.17	2 018 614.13	<p>Esta línea presupuestaria incluye los costes asociados con la ejecución de los proyectos estratégicos, con arreglo a lo indicado en el Programa de Trabajo.</p> <p>Supuestos de planificación: Los proyectos estratégicos de la ETF se concentran en las siguientes áreas temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la política y a la asistencia exterior de la Unión (Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP), Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) (IEV-Sur, IEV-Este), Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)). • Proceso de Turín • Cualificaciones • Gobernanza de la EFP • Prestación y calidad de la EFP • Empleo y empleabilidad • Aprendizaje del emprendimiento y competencias empresariales <p>En el Programa de Trabajo se podrán consultar otros detalles.</p>	
Art. 314	Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	220 000.00	220 000.00	220 000.00	220 000.00	305 772.50	297 119.53		
3 14 0	Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	220 000.00	220 000.00	220 000.00	220 000.00	305 772.50	297 119.53	<p>Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con la evaluación y auditoría. La ETF ha definido un valor de referencia del 7,5 % de los créditos del Capítulo 31 para financiar sus actividades de control de calidad. Estos fondos se asignarán a los planes anuales de evaluación y auditoría aprobados en el Programa de Trabajo.</p> <p>Supuestos de planificación: Seguimiento y evaluación, auditoría y gestión del riesgo, atención a las partes interesadas, administración del conocimiento. Para más detalles véase el Programa de Trabajo.</p>	
Art. 315	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	-	-	-	-	-	572 236.25		
3 15 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	-	-	-	-	-	572 236.25	<p>Esta línea presupuestaria incluye los costes correspondientes a la contribución de la Fundación a la prosperidad y el desarrollo de las regiones beneficiarias de la política de vecindad europea, a través de la cooperación y la asociación en materia de desarrollo y ejecución de políticas de recursos humanos (IEVA para el Sur y Este del Mediterráneo y para Europa Oriental). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos</p> <p>Supuestos de planificación: Desde 2015, todas las actividades del proyecto se agrupan en la línea presupuestaria 3100, y los créditos de pago estarán disponibles para las actividades previamente comprometidas.</p>	
Art. 316	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	-	-	-	-	-	276 056.59		
3 16 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	-	-	-	-	-	276 056.59	<p>Esta línea presupuestaria incluye los costes de la contribución de la ETF a al proceso de ampliación de la UE (IAP / SEET) mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en los países candidatos y posibles candidatos. Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos</p> <p>Supuestos de planificación: Desde 2015, todas las actividades del proyecto se agrupan en la línea presupuestaria 3100, y los créditos de pago estarán disponibles para las actividades previamente comprometidas.</p>	
Art. 317	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	-	-	-	-	-	97 214.00		

Part./Art.	Título	Presupuesto 2017		Presupuesto revisado 1 / 2016		Resultados 2015		Supuestos 2017	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
3 17 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	-	-	-	-	-	97 214.00	Esta línea presupuestaria incluye los costes de la contribución de la Fundación al desarrollo de los recursos humanos en los países en desarrollo (ICD / CA). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos	
Art. 318	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	-	-	-	-	-	239 139.70	Supuestos de planificación: Desde 2015, todas las actividades del proyecto se agrupan en la línea presupuestaria 3100, y los créditos de pago estarán disponibles para las actividades previamente comprometidas.	
3 18 0	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	-	-	-	-	-	139 598.73	Esta línea presupuestaria incluye los costes del apoyo a la Comisión Europea y de mejora de las políticas en los países asociados mediante el desarrollo de conocimientos especializados temáticos (TED). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos	
Art. 319	Proyectos: Innovación y aprendizaje	-	-	-	-	-	99 540.97	Supuestos de planificación: Desde 2015, todas las actividades del proyecto se agrupan en la línea presupuestaria 3100, y los créditos de pago estarán disponibles para las actividades previamente comprometidas.	
3 19 0	Proyectos en la formulación de políticas basada en la evidencia	-	-	-	-	-	99 540.97	Esta línea presupuestaria incluye los costes del apoyo al desarrollo de las políticas de la Comisión Europea y de los países asociados mediante la elaboración de políticas basadas en datos contrastados (EBPM). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos	
Cap. 3 2 Misiones operativas		650 000.00	650 000.00	761 000.00	761 000.00	719 700.00	744 335.97		
Art. 320	Misiones operativas	650 000.00	650 000.00	761 000.00	761 000.00	719 700.00	744 335.97		
3 20 0	Misiones operativas	650 000.00	650 000.00	761 000.00	761 000.00	719 700.00	744 335.97	Esta línea presupuestaria incluye gastos de transporte, abono de las dietas diarias por misión y otros gastos accesorios o extraordinarios efectuados durante la realización de una misión por el personal acogido al Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas.	
TÍTULO 3		4 587 800.00	4 587 800.00	4 966 580.00	4 966 580.00	5 030 082.93	4 751 748.25	Supuestos de planificación: Misiones operativas para apoyar la ejecución de los proyectos estratégicos. Se intentan reducir las asignaciones para misiones mediante un mayor uso de sistemas de videoconferencia y sinergias.	

TÍTULO 8 Contribución de la Unión Europea en especie

Cap. 8 0	0	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
Art. 880	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
8 00 0	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
TÍTULO 8	TOTAL TÍTULO 8	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		

TÍTULO 9 GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADOS

Cap. 9 9 Gastos no específicamente contemplados	0	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
Art. 990	Reserva	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
9 90 0	Reserva	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
TÍTULO 9	TOTAL TÍTULO 9	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		

Part./Art.	Título	Presupuesto 2017		Presupuesto revisado 1 / 2016		Resultados 2015		Supuestos 2017	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cap. 1 0 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
10 10 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
10 10 0 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
TÍTULO 10 TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
TOTAL DE GASTOS PROPIOS DE LA ETF	20 144 000.00	20 144 000.00	20 145 000.00	20 145 000.00	20 130 676.58	19 354 771.54		

TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (gasto asignado)

Cap. 4 2 Cooperación con otras agencias europeas	p.m.	p.m.	754 412.23	754 412.23	967 039.35	511 124.09		
Art. 420 Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación	p.m.	p.m.	754 412.23	754 412.23	967 039.35	511 124.09		
4 20 0 Proyecto GEMM	p.m.	p.m.	754 412.23	754 412.23	894 121.99	438 206.73		
4 20 1 Proyecto FRAME	-	-	-	-	72 917.36	72 917.36		
	p.m.	p.m.	304.66	304.66	3 743.17	3 438.51		
	p.m.	p.m.	304.66	304.66	3 743.17	3 438.51		
	p.m.	p.m.	304.66	304.66	3 743.17	3 438.51		
TÍTULO 4 TOTAL TÍTULO 4	p.m.	p.m.	754 716.89	754 716.89	970 782.52	514 562.60		

ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF	p.m.	p.m.	754 716.89	754 716.89	970 782.52	514 562.60		
TOTAL GENERAL GASTOS	20 144 000.00	20 144 000.00	20 899 716.89	20 899 716.89	21 101 459.10	19 869 334.14		

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN

GB/16/DEC/012

Presupuesto 2017

CUADRO DE EFECTIVOS

Grado	2017		2016		2015	
	puestos autorizados		puestos autorizados		Actuales a 31 Dec 2015	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14		1			1	1
AD 13		3			6	0
AD 12		12			13	8
AD 11		9			9	9
AD 10		5			6	5
AD 9		13			12	12
AD 8		13			7	7
AD 7		1			5	14
AD 6						2
AD 5						1
<i>Sub-total AD</i>	<i>0</i>	<i>57</i>	<i>0</i>	<i>59</i>	<i>0</i>	<i>59</i>
AST 11		2			2	
AST 10		4			4	1
AST 9		10			9	7
AST 8		6			6	4
AST 7		4			4	5
AST 6		4			4	3
AST 5		1			2	4
AST 4						3
AST 3						4
AST 2						
AST 1						
<i>Sub-total AST</i>		<i>31</i>		<i>31</i>		<i>31</i>
Total	0	88	0	90	0	90

Capítulo 3 0

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2017	2018
Compromisos, pendientes de liquidación, contratados con anterioridad a 2016	219 000	219 000
Créditos 2016	529 500	310 500
Total	748 500	529 500
		219 000

Capítulo 3 1

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2017	2018
Compromisos, pendientes de liquidación, contratados con anterioridad a 2016	1 380 000	1 380 000
Créditos 2016	3 408 300	2 028 300
Total	4 788 300	3 408 300
		1 380 000

Capítulo 3 2

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2017	2018
Compromisos, pendientes de liquidación, contratados con anterioridad a 2016	180 000	180 000
Créditos 2016	650 000	470 000
Total	830 000	650 000
		180 000